



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE SE DÉ A CONOCER LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA EN LA MATERIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **02 de febrero de 2017**, el Diputado **Jesús Antonio López Rodríguez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que realice campañas de educación, a fin de que se dé a conocer la enfermedad vascular cerebral isquémica, así como la elaboración de una norma oficial mexicana en la materia.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **5414/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

El legislador señala que en México ocurren más de 130 mil muertes por enfermedad vascular (EVC), cifra que ubica en tercer lugar nacional como causa de fallecimiento más común de incapacidad en adultos. Resalta que la EVC va en aumento, debido a que el 80% de los problemas de este tipo son de aterosclerosis, como consecuencia de obesidad, diabetes, hipertensión arterial, colesterol y triglicéridos altos o tabaquismo.

Sin embargo, si se procura tener una vida sana o se controlan las enfermedades crónicas que lo causan de manera agresiva, disminuye en un 80% el riesgo de sufrir un evento vascular cerebral.

El objeto de la proposición es, incorporar en la población en general y personal de salud la noción de la EVC como de emergencia, aumentando el número de pacientes que reciban los servicios de salud de manera oportuna para que se reduzcan los índices de discapacidad y letalidad por infarto cerebral.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero. El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que elabore una Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud, así como en todas las unidades que proporcionan atención, en relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento a la Enfermedad Vascular Cerebral Isquémica.

Segundo. El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del marco de sus facultades, realice campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (infarto cerebral), sus síntomas, las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y beneficio de ser tratados de manera inmediata.

III. PROCESO DE ANÁLISIS



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

PRIMERA. En México, el derecho a la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con los ciudadanos en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

SEGUNDA. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los accidentes cerebrovasculares suelen ser fenómenos agudos que se deben sobre todo a obstrucciones que impiden que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro. Las causas más importantes de cardiopatía y accidentes cerebrovasculares son una dieta malsana, la inactividad física, el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol. El síntoma más común del accidente cerebrovascular es la pérdida súbita, generalmente unilateral, de fuerza muscular en los brazos, piernas o cara. Otros síntomas consisten en: la aparición de entumecimiento en la cara, piernas o brazos; confusión, dificultad para hablar o comprender lo que se dice; problemas visuales en uno o ambos ojos; dificultad para caminar, mareos, pérdida de equilibrio o coordinación; dolor de cabeza intenso de causa desconocida; y debilidad o pérdida de conciencia.

TERCERA. Las EVC son la principal causa de muerte en todo el mundo. Cada año mueren más personas que por cualquier otra causa. "Se calcula que en 2012 murieron por esta causa 17.5 millones de personas, lo cual representa un 31% de todas las muertes registradas en el mundo.

CUARTA. Más de tres cuartas partes de las defunciones por este padecimiento se producen en los países de ingresos bajos y medios. La mayoría de estas enfermedades pueden prevenirse actuando sobre factores de riesgo



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

comportamentales, como el consumo de tabaco, las dietas malsanas y la obesidad, la inactividad física o el consumo nocivo de alcohol, utilizando estrategias que abarquen a toda la población.

QUINTA. El Gobierno de la República a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, ha actualizado una guía de práctica clínica para la Vigilancia y Prevención de la Enfermedad Vascul ar Cerebral en el primer nivel de atención, que forma parte de las guías que integran el Catálogo Maestro de Guías Práctica Clínica, el cual se instrumenta a través del Programa de Acción Específico: Evaluación y Gestión de Tecnologías para la Salud, de acuerdo con las estrategias y líneas de acción que considera el Programa Nacional de Salud 2013-2018.

SEXTA. Aunado a lo anterior, existe una Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica, tiene por objetivo establecer los procedimientos para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente, para el control de la hipertensión arterial sistémica y con ello evitar sus complicaciones a largo plazo, sin embargo, no existe una como tal para este padecimiento.

SÉPTIMA. En atención a dicha situación esta Comisión considera viable la proposición del punto de acuerdo presentada por el promovente, toda vez que, si bien es cierto en nuestro país esta patología resulta una enfermedad que debe tener una especial atención por su agudeza e importancia para la salud de la población, y que a pesar de los esfuerzos que se ha realizado en la materia por parte del sector salud, es que se deben reforzar los esfuerzos para dar a conocer su importancia y trascendencia por ser una de las principales causas de muerte en nuestro país.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

ACUERDO

Primero. El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que elabore una Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud, así como en todas las unidades que proporcionan atención, en relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento a la Enfermedad Vascular Cerebral Isquémica.

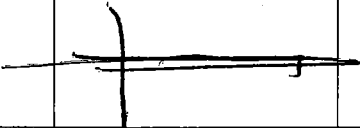
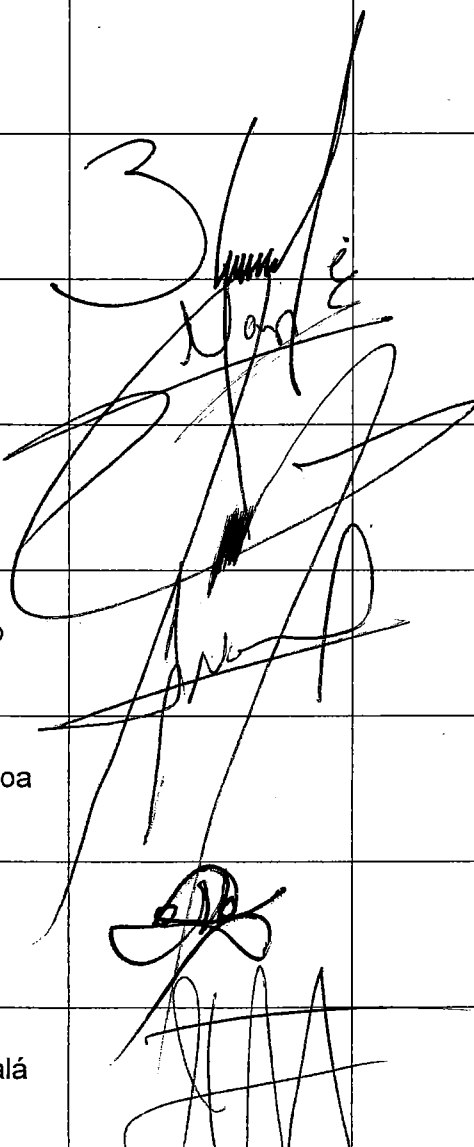
Segundo. El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del marco de sus facultades, realice campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (infarto cerebral), sus síntomas, las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y beneficio de ser tratados de manera inmediata.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2017.



COMISIÓN DE SALUD






DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			



COMISIÓN DE SALUD


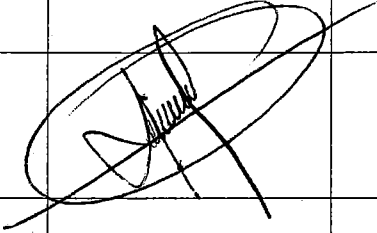
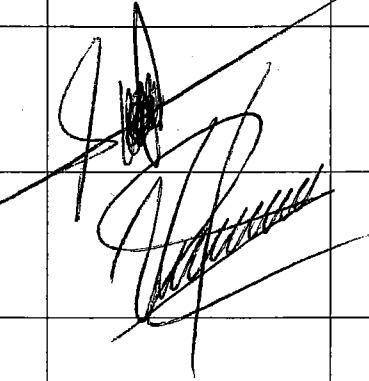
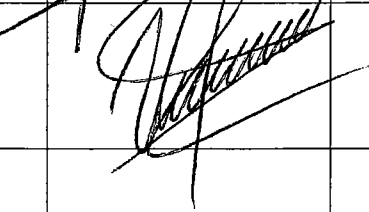
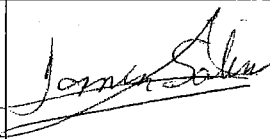

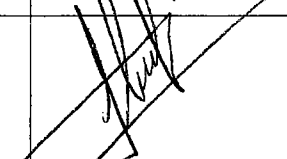
DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



COMISIÓN DE SALUD

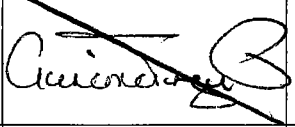
DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD A QUE REALICE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y ELABORE NOM SOBRE ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL ISQUÉMICA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	